



PROCESO : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE : DEISY YADIRA MORENO MORENO
DEMANDADO : JOSE IVAN RUIZ
RADICACION : 2020-00047

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de julio de 2021. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se **REQUIERE** a la parte demandante para que acredite en debida forma el diligenciamiento de la notificación personal a la parte demandada, por cuanto los documentos allegados y que se han tenido por agregados dentro del presente asunto, no son los idóneos para acreditar notificación personal.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>34</u> del <u>17 DE AGOSTO DE</u> <u>2021.</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
